



APRUEBA ACUERDO N° 109 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 023 DE FECHA 14/08/2019.-

ALGARROBO 16 AGO 2019

DECRETO N° 1930



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 14/08/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 109 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 14/08/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 109 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la suscripción de Convenio o Contrato, que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; Convenio de Desempeño (FAEP 2019), solicitud requerida por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 211 de fecha 07/08/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 109 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 023 de fecha 14/08/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Daem
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2019
FECHA SALIDA: 16 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

